



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.584 /

MAT: APRUEBA CONVENIO,
PROGRAMA NACIONAL DE
INMUNIZACIÓN DE INFLUENZA Y
NEUMOCOCO EN EL NIVEL
PRIMARIO DE ATENCIÓN AÑO 2013.

Laja, 07 de octubre de 2013

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 02 de agosto de 2013.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja, “Programa Nacional de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención año 2013, el Servicio de Salud Bio Bio, transferirá a la Ilustre Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 302.072 (Trescientos dos mil setenta y dos pesos) para el cumplimiento de este convenio.
- 2.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11405 “Aplicación de fondos en Administración” del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud